



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1675 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguidosa instancia de Jesus María Morales Luna contra la empresa Operador de Transportes Lopeztrans S.L. y Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por Jesus María Morales Luna.  
Debo condenar y condeno a la empresa demandada Operador de Transportes Lopeztrans S.L. y Fogasa, a que abone la siguiente cantidad: 1.841,20 euros.  
Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.  
Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.  
En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del Acta, acordandosu señoría ilustrísima que se notifique en legal forma a la parte demandada y haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia no cabe Recurso de Suplicación.  
Y para que sirva de notificación en legal forma Operador de Transportes Lopeztrans S.L., en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.  
Se advierte al destinatario en las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.  
En Toledo a 10 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º.-9574